

Guayaquil, 01 de Noviembre del 2016

**SEÑORES.  
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
FEROLDI S.A.  
CIUDAD.**

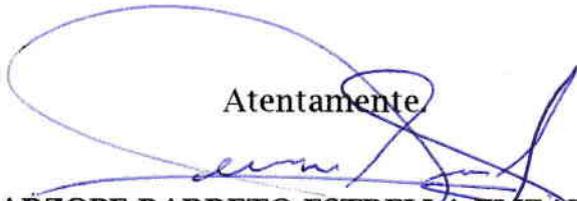
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Compañía FEROLDI S.A.", de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmplame informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales tributarias y de los estados financieros desde 01 de Enero a Diciembre 31 del 2015. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, y aprovechando esta oportunidad quiero reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente,



**ARZOBE BARRETO ESTRELLA ELIZABETH**

**RUC No. 0925364440001**

**Registro No. 1.2.418**

**Comisario Principal**